



(DSD)

Dirección de Signos Distintivos

Guatemala reconoce la Denominación de Origen Pisco a favor del Perú por plazo indefinido

- ✓ **El Perú logra un nuevo avance en el reconocimiento internacional de nuestra bebida de bandera.**

El Registro de Propiedad Industrial de Guatemala reconoció la Denominación de Origen Pisco a favor del Perú, por plazo indefinido. Este nuevo avance en la defensa de la Denominación de Origen Pisco se debe a los esfuerzos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Embajada del Perú en Guatemala, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

En ese sentido, los esfuerzos del Perú, dirigidos a extender el reconocimiento de los derechos del Perú sobre nuestra bebida de bandera en el mundo e impedir el registro de marcas que usen indebidamente nuestra denominación de origen, siguen dando frutos.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Indecopi, estas acciones diplomáticas y legales responden a una estrategia para hacer efectiva la protección y legitimidad peruana del Pisco en el ámbito internacional.

El Perú, a través de su Cancillería y el Indecopi, reafirma su compromiso con esta labor de defensa de la Denominación de Origen Pisco en el mundo.

Lima, 24 de enero de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

